

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 306-2019:** Acta de la Sesión Extraordinaria número  
2 trescientos seis-dos mil diecinueve, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio  
3 Municipal de Quepos, el miércoles treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, dando  
4 inicio a las diecisiete horas con tres minutos. Contando con la siguiente asistencia:

5 **Regidores Propietarios**

6 Jonathan Rodríguez Morales, Presidente  
7 Matilde Pérez Rodríguez, Vicepresidenta  
8 Osvaldo Zarate Monge  
9 Ligia Alvarado Sandi.  
10 Omar Barrantes Robles

11 **Síndicos Propietarios**

12 José Manuel Jara Mora  
13 Jenny Román Ceciliano

**Regidores Suplentes**

María Isabel Sibaja Arias  
José Luis Castro Valverde.  
Grettel León Jiménez

Luis Enrique Jiménez Solano

**Síndicos Suplentes**

Daniela Ceciliano Guido  
Rigoberto León Mora

14  
15 **Personal Administrativo**

16 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal  
17 Lic. Lutgardo Bolaños Gómez. Asesor Legal Municipal  
18 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del Concejo Municipal

19 **AUSENTES**

20 Señor. Waddy Guerrero Espinoza. Regidor Suplente  
21 Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario  
22 Señora. Kattia Quesada Guerrero, Síndica Suplente

23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----  
31 -----  
32 -----  
33 -----  
34 -----  
35 -----  
36 -----  
37 -----  
38 -----  
39 -----  
40 -----  
41 -----  
42 -----  
43 -----  
44 -----  
45 -----  
46 -----  
47 -----  
48 -----  
49 -----

1 **ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas  
3 con tres minutos del miércoles treinta y uno de julio de dos mil diecinueve da inicio a la  
4 presente Sesión. Se deja constancia de los miembros del Concejo ausentes: Señor. Waddy  
5 Guerrero Espinoza. Regidor Suplente, Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario  
6 y Señora. Kattia Quesada Guerrero, Síndica Suplente. -----

7 -----  
8 **Audiencia 01.** Atención a la Señora Shellem Castro Vásquez, cédula 1-1108-0927, quien  
9 expone y presenta el siguiente escrito:

10 “Asunto: Área mínima según Plan Regulador

11 Estimados Señores:

12 Por este medio les saludo y les indico que la señora Lucia Agüero Agüero, portadora de  
13 la cédula de identidad: 1-0389-0454, vecina de la Inmaculada de Quepos está  
14 Gestionando un Bono para su propiedad con el número de finca 6-155501-000, con el  
15 nuevo Plano de Catastro P-2075914-2018. --

16 Actualmente hay un rechazo del permiso debido que el Ingeniero Cristian Morera Víquez,  
17 indica que no cumple su área mínima con el Plan Regulador vigente, la cual se le indica  
18 que el número de plano cambia debido que se genera un nuevo Plano por la referencia de  
19 esquina y se redondea el área. También se le explica que es la misma finca que existe  
20 inscrita desde el 2007 con el Plano de Catastro P-1164689- 2007, lo cual este se desagregó  
21 y genero escritura porque cumplía con el Plan Regulador anterior, no es una nueva finca  
22 y por este motivo Topografía visa el Planos para que se inscriba ya que él se cerciora que  
23 es el mismo lugar y no una segregación nueva.--

24 El uso de suelo actual indica que cae en una Zona de Servicios Mixtos Corredores  
25 Urbanos Municipales y su área mínima es de 200m<sup>2</sup>, no estaría cumpliendo y  
26 anteriormente caía en Zona de Alta Densidad donde su área mínima era de 120m<sup>2</sup>, por lo  
27 que si cumplía con el área y por eso se desagregó y genero finca y al actualizar el  
28 Topógrafo Municipal no vio problemas de visar.--

29 La solicitud es ante este concejo municipal pueda dar el visto bueno a Doña Lucia de  
30 construir su casa de bono, interponiendo el artículo 5 del Capítulo III, donde indica  
31 textualmente:--

32 “La variación y reducción de los requisitos de los Reglamentos del P.R.U: densidad,  
33 frente, retiros, alturas, áreas de los lotes en no más del 25%.

34 d) Indica cuando sean proyectos auspiciados por entidades públicas y privadas sin fines  
35 de lucro”--

36 Y en este caso fue rectificación de la referencia de esquina y el redondeo del área a  
37 158m<sup>2</sup>, en la misma finca generada, con el plan regulador como estaba anteriormente y  
38 apporto el visto bueno de la declaratoria de interés del bono de vivienda hacia la señora.

39 Adjunto copias de los planos de catastros, certificaciones literales y la declaratoria de  
40 interés social de la señora Lucia que tiene otorgada para el trámite del permiso de  
41 construcción.--

42 Sin más por el momento me suscribo muy atentamente,”-----

43 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración  
44 Municipal, el presente escrito de la Señora Shellem Castro Vásquez, cédula 1-1108-0927,  
45 para su estudio y posterior recomendación al Concejo Municipal, en un plazo de diez días.

46 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**  
47 **Presidente Municipal, para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado. Se**  
48 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**  
49 **FIRME.**-----

1 **Audiencia 02.** Atención al Señor Gilberth Cruz Jiménez., cédula 6-190-439, quien  
2 expone lo siguiente: “Que presenta ante la ciudadanía del cantón el programa denominado  
3 “Casa de Amor”, de desintoxicación y restauración, con un modelo que equivale a nueve  
4 meses de tratamiento dividido en tres etapas, desintoxicación donde se trabaja el área  
5 biológica, trabajo psicológico de aceptación de la enfermedad del trastorno de la adicción  
6 donde se da el trabajo de recursos propios y de los mecanismos de resiliencia, es decir se  
7 trabajan los mecanismos defensivos a nivel emocional, para poder manejar situaciones  
8 emocionales lejos del consumo, y la tercera fase que es la de reinserción social, que el  
9 Modelo Casa de Amor cumple con un sistema interdisciplinario de trabajo en adicciones,  
10 con guía espiritual por parte de la Iglesia Casa de Pan, donde hay un equipo terapéutico  
11 conformado por varias personas de la comunidad espiritual de dicha iglesia, cuentan con  
12 psicóloga de planta, director Operador en Adicciones, Trabajadora Social y tejen enlaces  
13 con el IAFA, para el trabajo de las primeras etapas y el seguimiento de los procesos que  
14 llevan en el centro, y aparte de esos tienen un convenio con la C.C.S.S., donde le dan  
15 atención a las personas que así lo requieran en el área de emergencias y hospital Max  
16 Teran, programa que ha brindado la posibilidad de salvar vidas, modelo hecho en primera  
17 instancia para trabajar con Habitantes de Calle, y ahora se ha extendido su divulgación al  
18 punto que le llegan gente de diferentes partes del país. Agrega además que solicita  
19 permiso para poder divulgar este programa a la comunidad en lugares públicos como  
20 Feria del Agricultor, Malecón, La Feria del Agricultor, Manuel Antonio entre otros.”----

21 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA. 1.** Declarar de interés cantonal el  
22 Programa Casa de Amor. **2.** Aprobar la solicitud del Señor Gilberth Cruz Jiménez, para  
23 utilizar los espacios públicos del cantón para divulgar el Programa Casa de Amor durante  
24 el horario diurno. Lo anterior en el entendido de que el Concejo otorga un visto bueno, la  
25 logística del caso debe coordinarse con la Administración Municipal. **Se acuerda lo**  
26 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**  
27 **para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos).**  
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**-----  
29 -----

30 **Audiencia 03.** Atención al Señor Lenin Rosales Rojas, cédula 6-118-444, quien expone  
31 lo siguiente: “Que le trae ante el Concejo es que le preocupa la problemática y como se  
32 concesiona un lugar como playa Linda, zona frágil, de contraste, de humedales, de  
33 manglares, que inclusive en la zona de amortiguamiento y uso público, humedal y  
34 manglares el espacio es tan reducido que no sabe dónde desarrollaran, que inició el  
35 desarrollo con la electrificación lo cual considera es un problema para la vida nocturna  
36 de los humedales y las tortugas que desovan, que hoy es el día de la Madre Tierra y hoy  
37 se encuentra triste, que ha visto un estudio de parte del SETENA- MINAE y  
38 Municipalidad en una zona de fragilidad ambiental, desde ya han provocando un daño  
39 ambiental con la electricidad, que el día de hoy le llamó la atención, porque le dijo un  
40 municipal, que como siendo un ecologista es un ilegal trabajando en la playa, y con  
41 orgullo puede decir que si debe ser un ilegal por trabajar lo será, porque se ha ganado el  
42 sustento y el pan sin mendigar y sin robar, que los estudios de SETENA-MINAE no  
43 valen nada, hasta tanto no vayan acompañados de los Ecologistas locales, porque las  
44 estadísticas lo dan a entender, menciona que toca un punto de fragilidad como ejemplo:  
45 en el año 2002 pidieron permiso a SETENA para construir en Manuel Antonio y estos  
46 fueron denegados por ser una zona de frágil desarrollo, pero en 2017 solicitan  
47 nuevamente los permisos y SETENA los otorga para desarrollar, siendo increíble, que  
48 ante esta eventualidad es lamentable lo que está pasando en nuestro cantón, que es  
49 lamentable ver los ríos llorar ante la maquinaria de Palma Tica, ver como entra sus aguas

1 a la comunidades, llevando sus aguas a los canales para darles productividad, que insta a  
2 los campesinos a deforestar para sembrar palma y en estos momentos le niega la compra,  
3 que inclusive algunos países deniegan la compra de productos con aceite de palma, que  
4 cuando ha hablado aquí lo hace del Gobierno Local que se compone de diferentes partidos  
5 políticos, que son un grupo de Ecologistas que no son de oficina, galardones, fiestas ni  
6 aplausos, solamente aman el medio ambiente y la tierra que les da de comer, que el  
7 campesino siembra, produce, para comer. Agrega que no está en contra de ningún  
8 desarrollo, del progreso de la región ni de Matapalo, pero si en contra de los daños  
9 ambientales que provocaran en la zona, insta a dicha comunidad que pongan reglas a las  
10 personas desarrolladoras, para que utilicen mano de obra local. Indica que es un  
11 trabajador ilegal en playa Biesanz con orgullo, indica que está satisfecho de haber  
12 laborado y laborar con dignidad, dejando de lado lo de ser Adulto Mayor, que el día de  
13 ayer se le decomisaron las cosas en playa Biesanz, que cree es por estar activando lo de  
14 playa Linda, agrega que el Municipal que realizó el decomiso cometió una infracción en  
15 razón de debió haberlo hecho un Juez. -----

16 **Agrega el Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales. Regidor Propietario;**  
17 **lo siguiente:** Es importante que la comunidad y el pueblo conozca; que cuando don Lenin  
18 habla del tema de desastre ambiental tenemos que irnos a la historia y saber que playa  
19 Linda es desarrollado a través de un plan regulador, que no es algo que hace de forma  
20 aislada este municipio, sino que en el plan regulador van involucradas varias entidades  
21 públicas, una es el MINAE a través de la SETENA, así mismo el INVU, MOPT, ICT,  
22 porque esta Municipalidad no se manda sola, tiene Jerarcas Impropios y otros que tutelan  
23 que la ley 6043 y las leyes del ambiente se cumplan a cabalidad, ahí es donde respeto lo  
24 que dice don Lenin, más no lo comparto, porque nosotros hicimos el plan regulador  
25 basado en estudios de técnicos especialistas en la materia, ahora que no sean los que a él  
26 le parezcan, ya en esa parte nosotros como municipio, el tutelar de la parte ambiental es  
27 el MINAE, y este aporta los profesionales, en los que nosotros no nos metemos, es muy  
28 válida su apreciación y que dicha que en nuestro cantón hay profesionales con capacidad  
29 para hacerlo, pero esa no es nuestra injerencia, yo no puedo llegar a decirle a la SETENA  
30 deme la viabilidad ambiental con el profesional que quiero, porque no es así, ellos para  
31 esos tienen sus técnicos, así mismo cuando se aprueba el plan regulador se hacen las IFAS  
32 (Índices de fragilidad ambiental), que no son hechos por cualquier persona, son hechos  
33 por Biólogos, Hidrólogos, Archeólogos, por gente capacitada en la materia, entonces no  
34 fue que el estudio de impacto ambiental lo hizo cualquier persona, lo han hecho  
35 profesionales a cargo. El tema las tortugas, que las aseveraciones de él, hay estudio de  
36 hace treinta años que donde se concentra la mayoría del desove de tortugas y que es donde  
37 este municipio en conjunto con otras Asociaciones, hace todo un esfuerzo para la  
38 liberación de tortugas, que este fin de semana hubo una gran cantidad de tortugas  
39 liberadas, que es en playa Matapalo y en el Refugio de Vida Silvestre de Portalón, es por  
40 lo cual este Concejo y Administración Municipal, toma las precauciones del caso y en  
41 los últimos lugares que ya están identificados a través de treinta años de estudio no fue  
42 que a alguien se le ocurrió, esas partes las hemos dejado en este momento sin ningún tipo  
43 de construcción y además las partes que se van a construir se les va a poner medidas  
44 ambientales para evitar que las tortugas no sigan llegando a la playa como en aumento  
45 vienen de hace más de quince años, nosotros estamos tomando decisiones con base en  
46 estudios técnicos de muchos años, especialmente con el tema de las tortugas. La  
47 electrificación también tiene permisos de SETENA de viabilidad ambiental, que yo no  
48 puedo venir a decir aquí están bien o mal dado, porque para eso hay un profesional  
49 encargado y experto en la materia que los da, y simple y llanamente la Administración y

1 el Concejo lo que hace es ver de que se cumpla viabilidad ambiental, a pesar de que ya  
2 se tenía para el plan regulador, se da también para la electrificación, claro hay que cortar  
3 árboles para pasar los postes de luz, como se ha hecho en todas las ciudades del planeta  
4 tierra, cuando el Señor afirma que esta ilegal vamos a pedir un informe de la actuación a  
5 la Administración, pero nosotros de ninguna manera podemos apoyar ni promover la  
6 ilegalidad, nosotros como funcionarios públicos esclavos de la ley, solo podemos hacer  
7 lo que la ley nos permite, yo lo siento si el Señor está en una posición de ilegalidad pero  
8 no es algo que no podemos promover ni apoyar, playa Linda como bien lo citó la ley  
9 6043 habla bien de una zona pública, que no se le está poniendo ningún tipo de  
10 electrificación en estos momentos y una zona concesionable, la electrificación no nace  
11 de una ocurrencia sino que hay todo un estudio para decir por donde y como se pone, y  
12 encima de eso hay expertos ambientalistas que nos dicen por dónde es la mejor ruta,  
13 entonces no hemos tomado ninguna decisión ocurrente, aquí las cosas se hicieron  
14 pensadas, desgraciadamente se da la perdida de algunos árboles, todos quisiéramos una  
15 medida alterna que no la tenemos en estos momentos, era importante dejar claro algunos  
16 temas, que como bien dijimos respetamos la posición del Señor y es muy loable lo que  
17 dice, y que dicha que tengamos ambientalistas dentro del cantón, sin embargo no  
18 compartimos que diga que somos partícipes de una destrucción ambiental porque eso no  
19 es cierto.”-----

20 **Agrega el Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario; lo siguiente:**  
21 Conuerdo con las palabras del Señor Presidente, porque respeto el criterio de don Lenin,  
22 pero no lo comparto, porque nosotros amamos la naturaleza, y usted como ambientalista  
23 que es más bien debe de impulsar que se desarrollen e implementen los planes  
24 reguladores, porque es el único instrumento legal que tiene un gobierno local, para  
25 desarrollarnos de una forma en armonía y equilibrio con la naturaleza, como ejemplo en  
26 estos momentos no tenemos implementado el plan regulador de la parte urbana de Manuel  
27 Antonio, y si se sigue desarrollando como es actualmente, terminaremos sin un metro  
28 cuadrado de recursos naturales, y es algo que como gobierno local y dentro de nuestras  
29 políticas es implementar ese plan regulador, y estamos trabajando sobre ese tema, a  
30 nosotros nos llevó nueve años para implementar el plan regulador de playa Linda-  
31 Matapalo, gozamos con la tutela de todos los mandos medios de nuestro estado de la  
32 nación, llámese MOPT-MINAE-ACOPAC, ICT..., no es fácil cuando uno tiene una  
33 autonomía, pero por desgracia tiene la tutela de los mandos medios, nosotros pedimos el  
34 Patrimonio Natural del Estado y ACOPAC duró nueve años para darnos ese insumo que  
35 necesitábamos, lo estamos viviendo actualmente cuando implementan el plan regulador  
36 de Manuel Antonio en su momento el gobierno local consideró que la gente en el día se  
37 bañaría y en la noche dormir, e hicieron un noventa por ciento de hospedaje futurístico,  
38 y de ahí viene la razón de ser del problema social que tenemos en Manuel Antonio, ese  
39 plan regulador llega exactamente hasta playa Chica, desde ahí llegando a Nahomi,  
40 brincando el casco Urbano y pasando por el Cocal, pegando con Isla Damas, nosotros  
41 tenemos exactamente cinco años de estarle pidiendo ACOPAC el Patrimonio Natural del  
42 Estado, que administran ellos y que vamos administrar nosotros, porque es el insumo  
43 número uno para nosotros implementar ese plan regulador, porque razón hoy en día no  
44 podemos meter la electrificación ni agua potable, ni desarrollarnos como tal en el Cocal,  
45 porque no tenemos el plan regulador, y este se rige por la ley 6043 de Zona Marítimo  
46 Terrestre, no se rige por la ley del casco urbano, lo insto don Lenin a que trabajemos de  
47 la mano con este gobierno local o con el que venga de implementar los planes  
48 reguladores, porque después de ahí nosotros no tenemos ningún solo mecanismo para  
49 proteger nuestros recursos naturales, y lo seguirán deforestando, en esa parte me uno a la

1 causa, pero no comparto de que usted quiera hacerle ver al pueblo que Quepos que  
2 estamos deforestando playa Linda, lo vamos a desarrollar porque el distrito de Savegre  
3 necesita fuentes de empleo, en el cantón tenemos mucha gente desempleada y esto  
4 generará empleo para la gente, no solo para Savegre sino para el cantón, creo más bien  
5 sería trabajar e instar en elaborar los planes reguladores.-----

6 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Solicitar a la Administración  
7 Municipal, presente un informe al Concejo Municipal, respecto al decomiso mencionado  
8 por el Señor Lenin Rosales Rojas. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**  
9 **votos).** -----

10 **Audiencia 04.** Atención al Señor Maximiliano Acevedo Sequeira, cédula 6-0128-0279;  
11 y William Castillo, cédula 6-0264-0411, quienes exponen lo siguiente: “Que se presentan  
12 en compañía de compañeros vendedores ambulantes, y es que no están de acuerdo con el  
13 permiso que se les otorgó, porque no venden lo que dice el permiso, sino que venden  
14 agua embotellada, pipas, frutas y verduras, por lo que sí tienen esa línea de venta, no  
15 pueden cambiar a otro tipo de trabajo, debido a que con el permiso que les otorgan no  
16 llevaran el pan a la mesa por lo que solicitan si cabe la posibilidad de modificar ese tipo  
17 de permiso, que considera que si se puede. Indica que el permiso que les otorgan es de  
18 “Bisutería”. --

19 **Explica el Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales lo siguiente:**  
20 **Requisitos para otorga PERMISOS TEMPORALES DE VENTA:**

- 21 a) ESTUDIO SOCIAL POR PARTE DE UN PROFESIONAL EN EL CAMPO. (Es  
22 para personas que no estén bien económicamente)  
23 b) CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL MINISTERIO DE SALUD  
24 c) NO CEDER NI ARRENDAR EL PERMISO  
25 d) OTORGAR PERMISOS POR UN PLAZO MAXIMO DE UN AÑO  
26 e) REVISAR Y REVOCAR EL PERMISO POR PARTE DEL CONCEJO  
27 MUNICIPAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PREVIO INFORME DE LA  
28 ADMINSTRACION  
29 f) NO VENDER EN ZONA PUBLICA DE ZONA MARITIMO TERRESTRE (LEY  
30 6043)  
31 g) PRODUCTOS DE PREPARACION ARTESANAL NO MANUFACTURADOS NI  
32 INDUSTRIALES. (Para evitar competencia desleal contra los patentados al vender  
33 productos manufacturados, ejemplo venta de cierta cantidad de camisetas no  
34 producidas por el vendedor, siendo el espíritu que la persona que fabrica su producto  
35 sea vendido por el mismo).

36 VALOR DEL PERMISO ¢50.000 (CINCUENTA MIL COLONES) ANUAL.

37 **Agrega el Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario:** que el Concejo  
38 Municipal ha hecho lo humanamente posible por colaborarle a las personas que andan  
39 trabajando y que se ganan su sustento mediante sus propias ventas, otros municipio no dan  
40 este tipo de permisos, pero este Concejo Municipal han sido muy condescendiente en ese  
41 tema y han tratado de ayudarlo, sugiere se pase el tema a una comisión para análisis. ----

42 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal  
43 de Asuntos Jurídicos, la presente solicitud de los señores Maximiliano Acevedo Sequeira,  
44 y William Castillo, para su estudio y posterior recomendación al Concejo Municipal. **Se**  
45 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

46 -----  
47 **Audiencia 05.** Atención al Señor Eduardo López Vargas, cédula 1-318-249, quien  
48 presenta y expone el siguiente escrito: “(...) “Se presenta a solicitar una inspección en  
49 Boca Vieja por el problema que tienen del alcantarillado y salida de aguas,

1 específicamente del IMAS hacia adentro, desde Avellán al Estero, solicita además  
2 colaboración para que se le dé a la Asociación de Desarrollo y Deportiva de Boca Vieja,  
3 la Administración del Polideportivo Boquense. -----

4 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA. 1.**Trasladar a la Administración  
5 Municipal, la presente solicitud del Señor Eduardo López Vargas de realizar una  
6 inspección en Boca Vieja por el problema que tienen del alcantarillado y salida de aguas,  
7 para informe al Concejo Municipal. **2.** Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos  
8 Jurídicos, para su estudio y posterior recomendación, la presente solicitud del Señor  
9 Eduardo López Vargas, de trasladar a la Asociación Deportiva del Boquense la  
10 Administración del polideportivo de la comunidad. **Se acuerda lo anterior por**  
11 **unanimidad (cinco votos).** -----

12 -----  
13 **Audiencia 06.** Atención al Señor Douglas Ortega Barrantes, cédula 6-0177-0260, quien  
14 expone lo siguiente:

15 “El motivo de mi visita es con varios puntos: En el tema que menciona don Osvaldo  
16 Zarate: “ya realizado y validado en la reunión sostenida el 04 de diciembre de 2006 con  
17 la asistencia de la Señora Nuria Anchia, Presidente Municipal y Osvaldo Zarate Monge,  
18 Regidor Propietario, Juan Carlos Barboza Mena, Alcalde Municipal, Mba. Víctor Hugo  
19 Acuña Zúñiga. Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre: ese tema don  
20 Osvaldo que usted mencionó con respecto a los que son planes reguladores de Quepos,  
21 tenemos que ver que también no se cuenta con ninguna regulación de planes reguladores  
22 como son los casos de playa Linda, Hatillo, El Cocal, playa la Macha y Biesanz, y lo pone  
23 en manifiesto solo la mínima parte de estos territorios que cuentan tales instrumentos de  
24 planificación, a pesar de las postulaciones de la y número 6043, el cantón de Aguirre  
25 cuenta con aproximadamente doscientos ochenta y seis metros lineales en Zona Marítimo  
26 Terrestre en administración municipal, entonces ahí es donde me voy yo, porque me dicen  
27 ochos años si tenemos aquí donde viene el Reglamento de Uso de Suelo de Zona Marítimo  
28 Terrestre, el Alcalde Municipal en sesión ordinaria 115, celebrada el 11 de noviembre de  
29 2003, presentó al Concejo Municipal por su parte un estudio de aprobación de  
30 reglamentación y otorgación de permiso de ocupación de la Zona Marítimo Terrestre, no  
31 obstante el órgano de liberador acordó pasarlo a Comisión Municipal de Zona Marítimo  
32 Terrestre, para que brindara el informe en quince días siguientes y según el 04 de diciembre  
33 de 2006, se ha referido al reglamento y aún no ha sido aprobado por el Concejo, pero vea  
34 que interesante que aquí está la aprobación de ese reglamento, para lo que son también  
35 los permisos de uso de suelo en Zona Marítimo Terrestre, dentro de lo que está incluido  
36 el Cocal, entonces no entiendo porque la definición de decir, si el Cocal pertenece a Área  
37 Forestal o lo que es Zona Marítimo Terrestre, si sabemos que está implementado. “Por su  
38 parte la Municipalidad de Aguirre propuso dentro del plan anual operativo 2006,  
39 confección de planes regladores para las playas de Matapalo, Guápil, Hatillo y el Cocal,  
40 entonces como es posible, o es que el Órgano Contralor está mintiendo o como está la  
41 situación, porque en realidad, el departamento de la Secretaría del Concejo Municipal de  
42 Aguirre en la sesión ordinaria 219-2012 celebrada el 21 de agosto de 2012, Artículo  
43 Séptimo. Informes Varios, acuerdo 05, conoce y aprueba unánimemente la modificación  
44 procedimientos para otorgar usos de suelo en la Zona Marítimo Terrestre en el cantón de  
45 Quepos o Aguirre, así mismo ordena se publique en el diario oficial la gaceta, después el  
46 Lic. Randall Marín Orozco Asesor Legal del Concejo se refiere la propuesta denominada  
47 procedimientos para otorgar el uso de suelo en zona marítimo terrestre y aquí hay ciertas  
48 modificaciones no entiendo porque aquí nos perdemos y no queremos que la gente se  
49 desarrolle, el Señor Lenin que está en playa Biesanz también tiene los mismos derechos

1 de que le den un uso de suelo para que así por medio de un canon o un contrato ya que no  
2 hay ordenamiento territorial en esa zona, pero este si lo faculta para que se lo den, aquí  
3 lo dice muy claro para que le den ese permiso de uso de suelo y así pueda desarrollar su  
4 negocio y cualquier persona que este donde no hayan implementado un plan regulador, y  
5 esto dice usted está en la última versión de la norma, y esto también es del ente Contralor,  
6 Procuraduría General de la República, yo sinceramente les digo hablemos claro no  
7 engañemos a la gente, yo no vengo aquí tampoco a ofrecer nada ni ofrecer nada en contra  
8 de la ley, porque conozco muy bien lo que es la norma 6043 y en base a eso vengo a  
9 decirle a ellos que están aquí en el Cocal, porque en base a este documento ellos, ustedes  
10 les pueden dar un permiso de uso de suelo para que ellos también den una atribución a  
11 eso, aquí lo dice Don Osvaldo o es que estoy mintiendo yo, “no le mienta más al pueblo  
12 Señor no le mienta, aquí lo dice”, con todo respeto porque las cosas no son así, nosotros  
13 tenemos claro o solamente que el ente Contralor este mintiendo, porque hay suficiente  
14 documentación que así lo avala, yo sinceramente les vengo a pedir lo máximo que les  
15 vengo a solicitar es la colaboración con el Cocal para que así ellos puedan tener una  
16 extensión de seis, siete postes para que puedan tener su luz, y el agua, porque hay una  
17 escuela tienen beneficios y para nadie es un secreto que es el segundo barrio del cantón,  
18 yo sinceramente y humildemente se los pido de todo corazón no por mi sino por las  
19 futuras generaciones que vienen hoy en día y que habitan esa comunidad, que para nadie  
20 es un secreto tiene una hermosa playa, por eso sinceramente les digo colaborémosle en  
21 todo lo humanamente posible, sé que ustedes todos venimos de abajo y así como se los  
22 digo, veamos bien a estas personas que nos visitan y que quieren ese desarrollo y esa  
23 colaboración de parte de ustedes, aunque ustedes digan que la ley 6043 no los faculta yo  
24 sé que hay ciertas normas y sabiendo interpretarla, y como dice los pronunciamientos de  
25 la Procuraduría, que aquí lo está facultando y esta lo que es la reforma al procedimiento  
26 y otorgamientos de permisos de uso en la zona marítimo terrestre Municipalidad del  
27 Cantón de Aguirre, Secretaría del Concejo, como lo vuelvo a repetir “El Concejo  
28 Municipal de Aguirre en la Sesión Ordinaria 219-2012 celebrada el 21 de agosto de 2012,  
29 Artículo Séptimo. Informes Varios, acuerdo 05, conoce y aprueba unánimemente la  
30 modificación procedimientos para otorgar usos de suelo en la Zona Marítimo Terrestre  
31 en el cantón de Quepos o Aguirre, así mismo ordena se publique en el diario oficial la  
32 gaceta, este documento es el documento 206-2006 y aquí el Señor Marín lo menciona, es  
33 innecesario referirse al informe de la Contraloría General de la República, dado que el  
34 fundamento para emitir es innecesario referirse al informe DFOE-SM-206-2006 de la  
35 CGR dado que el fundamento para emitir el manual es ordenamiento jurídico mismos; las  
36 definiciones en su mayoría resultan innecesarias, puesto que no se retoman en el  
37 articulado; el régimen de prohibiciones de la Ley No. 5901 se encuentra derogado; el  
38 procedimiento es engorroso; confunde la revocación con la anulación; es improcedente  
39 otorgar permisos para camping o tiendas de campaña si no existen condiciones mínimas  
40 de salud (agua potable y depósito de desechos), entre otros. Ellos cuenta también con  
41 depósitos para desechos sólidos y también tienen agua, creo que como lo dice Así las  
42 cosas, se sugiere que en lugar de aprobarse un nuevo manual, se reforme el actual en las  
43 siguientes disposiciones, artículo 1 Especialidades y contenido y así sucesivamente, o sea  
44 hay un manual y está vigente, porque Randall Marín así lo está mencionado. Agrega le  
45 gustaría tener el documento que menciona el Regidor Zarate, que le inquieta la inclusión  
46 el plan operativo del 2006, inclusive denota un presupuesto para cobro de concesiones de  
47 treinta mil doscientos cincuenta y siete millones, y en ese entonces hubo una recaudación  
48 de veintisiete millones, en esos rubros, también hace nota que hay inconsistencias en ciertos  
49 departamentos a la hora de ejecutar esos cobros. ---



1 **Palabras del Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario:** Gracias don Douglas por  
2 la inquietud que tiene usted hacia las comunidades del cantón y por venir al municipio, quiero  
3 decirle que todo lo que usted tiene ahí tiene toda la razón, de hecho que ese ha sido una de las  
4 grandes luchas que hemos dado desde este municipio, siempre buscando la mejor calidad de vida  
5 para los habitantes del cantón, como usted lo menciona en el acuerdo municipal, como Regidor  
6 Municipal, en ese entonces luchamos y fui uno de los Regidores que propuso en su momento que  
7 se otorgaran usos de suelo, con el afán de ayudarle a muchas personas, vamos a tratar de  
8 devolvérselos un poco: la figura legal para otorgar un uso de suelo es cuando no existe un plan  
9 regulador, en el momento que ya exista un plan regulador ya ese uso precario queda sin ningún  
10 efecto, así lo dice el documento, para otorgar un uso de suelo, el único insumo que necesita el  
11 municipio es que el MINAE no dé el patrimonio natural del estado, porqué razón, porque nosotros  
12 no podemos otorgar un uso de suelo, y es un área que la está administrando el MINAE, entonces  
13 tenemos que tener ese insumo, mientras nosotros no tengamos ese insumo de parte de ACOPAC,  
14 no podemos otorgar un uso de suelo, por ejemplo; lo que pasa ahorita en el Cocal, y yo a usted lo  
15 felicito por esta lucha que está dando, y esta lucha es de todos, porque yo entiendo, en el Cocal  
16 hay muchas personas que son conocidas y partes de este cantón, nosotros donde tenemos que ir a  
17 dar el acto de presión y luchar todos juntos y luchar con ACOPAC, nosotros tenemos ya tiempo  
18 y estoy hablando de varios años, de estarle diciendo el MINAE-ACOPAC que nos dé el  
19 Patrimonio Natural del Estado, no solamente del Cocal, si no desde playa Chica, llegando a  
20 Nahomi y brincando y llegando al Cocal, en el primer momento que tengamos ese insumo de  
21 parte del MINAE, este municipio no Osvaldo Zarate, porque soy un Regidor más, pertenezco a  
22 un órgano colegiado, podemos empezar a otorgar usos de suelo, para determinado desarrollo,  
23 como usted mismo lo leyó ahí, en el caso de Biesanz ahí todavía no existe un plan regulador, ni  
24 tenemos el patrimonio natural del estado, entonces por ende tampoco ahí podemos dar un uso de  
25 suelo, ese es el concepto que tenemos que ir entendiendo, y ese ha sido uno de los trabajos que  
26 nosotros hemos hecho, inclusive nosotros fuimos y tuvimos una reunión, la última que tuvimos,  
27 que sacamos aquí el acuerdo, que fue el compañero Omar, Ericka Castillo, representando a la  
28 Administración, Victor Acuña, fuimos y nos reunimos con el director de ACOPAC, pero resulta  
29 que ese momento lo destituyeron, entonces más bien con esa inquietud que usted viene a dar  
30 podríamos retomar esa reunión con el nuevo Director de ACOPAC, ir a otra reunión con ese  
31 Señor, y presionar al MINAE para que nos den ese insumo tan valioso, veo hay muchos vecinos  
32 del Cocal y entiendo la preocupación de ustedes de que ha pasado tanto tiempo, y ahí viven  
33 muchas familias, que por muchas razones no tienen servicios básicos al no tener un plan regulador  
34 ahí en esa área, porque el Cocal está regido mediante la ley 6043, inclusive en su momento  
35 nosotros dimos una lucha muy grande para demostrar al MINAE que el Cocal era parte del casco  
36 urbano, porque el Cocal fue la primer comunidad de Quepos, pero a pesar de eso lo dictaminaron  
37 como parte de la Zona Marítimo Terrestre, entonces tiene que regirse como tal, nosotros como  
38 Concejo Municipal nos podemos comprometer y tal vez doña Patricia nos pueda colaborar en esa  
39 parte, de dejar un presupuesto para que el municipio contrate un regente ambiental y nosotros  
40 decirle ACOPAC nosotros ocupamos el Patrimonio Natural del Estado, y aquí tenemos los IFAS,  
41 porque el MINAE no sirve para nada, y es la realidad, lo que sucede es que de los mandos medios  
42 de Costa Rica de nuestro gobierno nos tienen atados de mano, la gente de ACOPAC vive en  
43 Puriscal, que le interesa a ellos las necesidades que están viviendo nuestros vecinos del COCAL,  
44 ninguna, entonces a ellos no les importa, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es dejar un  
45 presupuesto, que la municipalidad contrate un regente ambiental que de una fe y que nos diga que  
46 es Patrimonio Natural del Estado, y que es lo que queda bajo la Administración de este municipio,  
47 y sobre esa área nos vamos a desarrollar, yo creo que ese es el primer paso que tenemos que dar,  
48 porque aquí podemos venir en reiteradas ocasiones a diferentes sesiones municipales a decir lo  
49 mismo y no aterrizamos, que es lo que ha pasado hasta hoy, y tenemos que empezar ya, y sean  
50 ustedes parte de esta Comisión, el Señor Presidente es una persona abierta, las políticas actuales  
51 son participativas, donde ustedes mismos como vecinos pueden ser parte de esta comisión, y  
52 vamos ir hacer la lucha con ACOPAC, no un simple Regidor, es contra ACOPAC-MINAE que  
53 tenemos que ir a pelear, y empezar a dar esta lucha, pero tenemos que ponernos de acuerdo  
54 nosotros, pero tenemos que ponernos de acuerdo nosotros, porque si no como vamos a luchar en

1 este caso por los intereses de los vecinos del Cocal si nosotros no nos hemos puesto de acuerdo,  
2 tenemos que ponernos de acuerdo, esto es un bien común de todos, y de parte de este Concejo  
3 Municipal están las puertas abiertas y yo quiero que asumamos una gran responsabilidad sobre  
4 este tema de los vecinos del Cocal. Agrega además deben ir trabajando en la parte de acceso al  
5 Cocal, porque si tienen la parte del patrimonio y no tienen acceso no podrán avanzar. -----

6 **Palabras del Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales. Regidor Propietario:** para  
7 apoyar un poco las palabras del compañero; no es la primera vez que solicitamos, y a pesar de  
8 que usted lo trató de mentiroso a él, él muy caballerosamente le está dando una solución, y pienso  
9 que el más le acaba de guiar de cómo deben de hacer, más bien tomarle la palabra y decirle que  
10 lo apoye y vamos y hacer todos la lucha en conjunto, y vamos a decirle a la compañera le pase  
11 los acuerdos, y me parece le está dando una excelente idea, porque demos la lucha en conjunto,  
12 es feo adelantar pero muchas veces se llega al MINAE y le dicen que no tienen plata, entonces  
13 una de las cosas que en su momento ha propuesto este Concejo es, al igual como lo hicimos con  
14 playa Espadilla, pongamos nosotros el dinero para que se haga el estudio ambiental de playa el  
15 Cocal, nosotros podemos tratar de buscar el dinero para que ese estudio se haga, porque es  
16 probable que ACOPAC diga que no tienen funcionarios ni quien haga ese estudio, eso es una de  
17 las cosas que se pueden analizar, yo me uno a las palabras de Osvaldo, y quiero decirle que  
18 unamos esfuerzos y tratemos de buscar una medida entre todos. --

19 **Palabras de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal:** Indica que don  
20 Douglas hace días se reunió con ella y vecinos del Cocal con un documento dirigido a la  
21 Municipalidad de Parrita del cual le facilitaron una copia, y se comprometió, con el tema del agua  
22 se solicitó un documento oficial al A y A y no han contestado formalmente, sin embargo  
23 extraoficialmente se le contestó que colocaron pajas de agua y los recibos llegaron a cuatro  
24 millones, por ende los cortaron quedando con una gran pérdida de agua, sin embargo los vecinos  
25 del fondo tienen un medidor compartido funcionando, que habló con el ICE y extraoficialmente  
26 le atendió un señor de nombre José, explicando la misma situación, enseñándole el record con  
27 deudas de hasta dieciocho millones, por el tema de luz, por esa causal no la pone y por problemas  
28 registrales, pide disculpas porque dichas entidades aún no le han respondido mediante oficio, que  
29 en el momento que así lo hagan facilitara una copia de los mismos, que envió una nota a  
30 ACOPAC, y estos le mandaron un documento indicando que deben hacer un estudio no solo de  
31 Quepos, sino de toda la costa pacífica central, con un costo de alrededor de ciento cincuenta  
32 millones, y a raíz de esa nota hicieron un equipo topográfico, dándose a la tarea de buscar los  
33 profesionales requeridos para ese tipo de estudios, que son Geólogo, Abogado, Trabajador Social,  
34 Forestal, entre otros, que hacer ese estudio desde el Cocal hasta playa Pará, cuesta alrededor de  
35 ochenta millones, que han estado revisando recursos, para plantear al Concejo el uso de recursos  
36 para el tema, que vieron el tema de la calle lo han estado viendo, verificaron el tema de la Escuela  
37 y ya se les contestó, que desde el día que se les atendió está trabajando en el tema del Cocal. Que  
38 la Municipalidad está inmersos apoyados programas como el de la UNED de alfabetización,  
39 limpieza de manglares y centros de acopio, además de estudios de vectores, por lo que no pueden  
40 decir que la Municipalidad no ha estado pendiente del Cocal.-----

41 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA. 1.** Solicitar audiencia al MINAE, para  
42 atender el tema de Delimitación del Patrimonio Natural del Estado. **2.** Solicitar a la  
43 Administración Municipal presente una propuesta de estudio del costo económico que implicaría  
44 realizar los estudios requeridos para la Delimitación del Patrimonio Natural del Estado. Así  
45 mismo se solicita a la Administración Municipal, presente una propuesta de acceso vía terrestre  
46 a la comunidad del Cocal. **3.** Conformar una Comisión Especial de Seguimiento de playa el Cocal:  
47 nombrando al Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario, Mba. Víctor Hugo Acuña  
48 Zúñiga. Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Señora Julieth Fonseca Ríos,  
49 cédula 1192001134, Señor Douglas Ortega Barrantes, cédula 6-0177-0260, y el Señor Gerardo  
50 Manuel Díaz Céspedes, cédula 9-00620455. **4.** Instruir a la Secretaría del Concejo facilite los  
51 acuerdos tomados por el Concejo Municipal en los que se ha solicitado al MINAE la delimitación  
52 del Patrimonio Natural del Estado. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----  
53 -----

1 **Audiencia 07.** Atención al señor Enrique Soto Gómez, cédula 6-138-076; quien expone y  
2 presenta el siguiente escrito:

3 Reciban un saludo cordial, y de paso les solicitamos acciones y su interés personal para beneficio  
4 de nuestra comunidad de Quepos, ya que una vez conocido el acuerdo de ustedes, donde se da  
5 por finalizado contrato a la empresa ESM.S.A.--

6 Solicitamos que se considere de su parte continuar con el proyecto del parqueo de vehículos y la  
7 regulación vial en el centro de nuestra ciudad de Quepos, ya que es una necesidad poner orden  
8 en la regulación vial del perímetro central y en Manuel Antonio pero que dicho proyecto sea  
9 manejado y administrado por la municipalidad de Quepos y No por una empresa privada, ya que  
10 es importante aprovechar la oportunidad de contar con los recursos económicos que producirá  
11 este proyecto y que los dineros sean invertidos en beneficio de todos los ciudadanos.--

12 Propuesta para beneficio del cantón:

13 Si se aprovecha esta oportunidad de continuar con el proyecto, manejado por nuestra  
14 municipalidad tendríamos la facilidad de poder obtener recursos económicos y así también poder  
15 contar con la opción de poder abrir también el proyecto de policía municipal de tránsito y policía  
16 de seguridad ciudadana, y con esto estaríamos obteniendo varios beneficios para todo el cantón  
17 y para toda la ciudadanía al poner a funcionar cuatro proyectos de un solo producto económico.-  
18 Creemos que este proyecto podría dotar de aproximadamente entre 150 y 200 millones de colones  
19 por año, para nuestra municipalidad y así dar una regulación vial muy necesaria pero a la vez con  
20 los mismos recursos podríamos implantar dos servicios de policía municipal y todo Quepos  
21 podría contar con cuatro servicios al mando y administración de nuestra municipalidad de  
22 Quepos.--

23 Creo que sería bueno dar el salto y dejar los miedos, ya que en nuestro cantón No vemos la  
24 posibilidad de tener una policía municipal propia, y a futuro contar con cámara de video y  
25 vigilancia ciudadana, así dar el paso de poner a funcionar mejor seguridad ciudadana para todos  
26 los Quepeños y los visitantes y turistas.--

27 Solo la regulación vial de forma ordenada, nos dará un plus de ordenamiento y seguridad  
28 ciudadana, con lo cual nuestra gente se sentirá orgullosa de ver que en nuestra municipalidad si  
29 hay visión y proyección, y que a futuro nuestra gente cuente con mejores condiciones de vida y  
30 seguridad ciudadana.--

31 Porque no hacer la prueba con un proyecto a tres años o más, donde podamos contar con una  
32 regulación vial y el parqueo y policía de tránsito municipal, administrado por nuestra  
33 municipalidad, y luego se analice los resultados, y si son viables, poder continuar con el proyecto,  
34 y la posibilidad de iniciar a futuro el proyecto de la policía comunitaria municipal, con los mismos  
35 recursos este mismo proyecto, y la colocación de cámaras de seguridad ciudadana.--

36 Espero su atención y consideren la necesidad de dotar a Quepos de los proyectos y mecanismos  
37 necesarios para nuestro desarrollo y el bienestar de todos los ciudadanos del cantón de Quepos. -

38 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal de  
39 Asuntos Jurídicos, la presente nota del señor Enrique Soto Gómez, para su estudio y posterior  
40 recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -

41 -----  
42 **Audiencia 08.** Atención a los Señores Jeffry Valverde, cédula 3-349-466, Merlyn Badilla, cédula  
43 1-0817-0262 y Henry Araya, cédula 1992-310; quien expone lo siguiente:

44 "Indica que se presenta como representante legal de Condohotel Hacienda Pacifica, concesionario  
45 en playa Espadilla, acompañado del Señor Henry Araya, concesionario de la concesión a nombre  
46 de Rafaela Bejarano Lezcano y Merlyn Badilla, concesionario, representante de la Ría del Mar,  
47 se presentan con la finalidad de acercarse al Concejo con el afán de colaborar y construir una  
48 solución para el tema de concesionarios en playa Espadilla, saben de los esfuerzos de la  
49 Municipalidad en el tema de plan regulador y que este Concejo y Administración ha hecho todo  
50 lo humanamente posible, para que el plan regulador de playa Espadilla sea una realidad, pero la  
51 realidad es que el MINAE le ha fallado a Quepos nuevamente, y ese proceso tomara cuando  
52 menos cuatro o cinco año para tener claridad y seguridad jurídica que brinda el plan regulador,  
53 bajo ese afán, venimos a buscar una alternativa a esa problemática que está fundamentada en  
54 poder trabajar en conjunto Concesionarios-Municipalidad, contra la posición creen ideológica del

1 ICT, porque a la fecha no han encontrado el fundamento jurídico, el principal fundamento  
2 jurídico para el ICT no estar autorizando, cesiones, prorrogas, concesiones nuevas,  
3 hipotecas, es que existen construcciones ilegales en playa Espadilla, y ese es casi el caso  
4 de todos los que están en playa Espadilla, y está sucediendo que todos los concesionarios  
5 están en la etapa de renovación de prórroga de concesión, por lo que llegaran uno a uno,  
6 hasta ser unos quince concesionarios que en los próximos dos años estarán en una  
7 situación de inseguridad jurídica, entonces conociendo esa realidad han iniciado  
8 esfuerzos entre los concesionarios para hacer un frente común, junto con la  
9 Municipalidad para enfrentar esa posición ideológica del departamento técnico del ICT,  
10 y lo dice con toda claridad porque la posición jurídica del departamento legal del ICT, es  
11 diferente a la posición del departamento técnico del ICT, de hecho lo tiene en  
12 documentos, básicamente el departamento técnico del ICT tienen la posición  
13 intransigente de que si las construcciones no se ajustan a su criterio en Quepos no se va  
14 autorizar ningún trámite en playa Espadilla, sin embargo en el Departamento Legal dicen  
15 que se puede usar normativa complementaria para resolver este problema, la misma  
16 Procuraduría ha dado criterios que dice que la norma del plan regulador cuando es omisa,  
17 difusa o incompleta se puede usar normativa complementaria para resolver este  
18 problema, criterio que ha compartido en ciertos aspectos el departamento legal, y los más  
19 importante, el ICT habla de construcciones irregulares, pero en estos momentos en el  
20 Departamento de Ingeniería no existe un solo trámite de construcción ilegal en playa  
21 Espadilla, habiendo un tema de competencias y autonomía municipal que ven la buena  
22 voluntad de la Administración y Concejo, pero no ven esa misma buena voluntad del  
23 ICT, por lo que vienen de la manera más respetuosa a buscar ese consenso, para  
24 presentarse en conjunto en sede administrativa para tratar de convencer al ICT de que no  
25 sea tan rígido, porque lejos de generar soluciones, está generando caos, porque sumado a  
26 las personas que tienen actividades ilegales en zona pública, se empezaran a sumar  
27 concesionarios con actividades ilegales en la zona restringida, entonces Manuel Antonio  
28 terminara siendo una zona de guerra donde todo mundo está ilegal, entonces con ese afán  
29 vienen a buscar ese acercamiento para que los concesionarios en conjunto con los  
30 departamentos técnicos y jurídicos se apersonen al ICT, sugiriendo se trasladen a la zona  
31 de Quepos.”-----

32 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA.** Solicitar al Gerente del Instituto  
33 Costarricenses de Turismo, una audiencia en sesión extraordinaria en el Cantón Quepos,  
34 en la fecha que así disponga, para tratar las inquietudes de los señores Jeffry Valverde,  
35 Merlyn Badilla, y Henry Araya, concesionarios en playa Espadilla, Manuel Antonio,  
36 Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

37 -----  
38 **CIERRE DE LA SESIÓN**

39 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número  
40 trescientos seis- dos mil diecinueve, del miércoles treinta y uno de julio del año dos mil  
41 diecinueve, al ser las diecinueve horas con quince minutos.-----

42  
43  
44  
45  
46  
47  
48 \_\_\_\_\_  
49 Alma López Ojeda.  
Secretaria

\_\_\_\_\_  
Jonathan Rodríguez Morales  
Presidente Municipal